

## 8 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La empresa HIDROELECTRICA KARPA S.A.C., tiene previsto la construcción y operación del proyecto Línea de Transmisión en 60 kV S.E. Karpa – S.E. La Unión (en adelante el proyecto), por ello, y en contemplación de sus compromisos medioambientales y sociales, ha previsto la elaboración de un Plan de Participación Ciudadana (PPC), en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en Actividades Eléctricas, y lo señalado en el Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales.

El PPC del Proyecto señala los mecanismos de participación ciudadana que se desarrollaran en las poblaciones del área de su influencia, a fin de promover la participación de las autoridades, los diversos actores sociales y población, en general, para conocer sus percepciones, aportes y sugerencias respecto a los aspectos ambientales y sociales relacionados con el Proyecto.

### 8.1 MARCO LEGAL

El Plan de Participación Ciudadana del proyecto Línea de Transmisión en 60 kV S.E. Karpa – S.E. La Unión, ha sido elaborada en cumplimiento de la normatividad que regula los procesos de acceso a la información pública y participación ciudadana vigentes en el país. En el artículo N° 2, numerales 5 y 17 de la Constitución Política del Perú consagra el derecho de acceso a la información pública y el derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación.

La Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, promulgada el año 2005, en su Artículo III del Título Preliminar, establece que toda persona tiene derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno. Así mismo, en el numeral 48.1 del artículo 48° de la mencionada Ley N° 28611, señala que las autoridades públicas establecen mecanismos formales para facilitar la efectiva participación ciudadana en la gestión ambiental y promueven su desarrollo y uso por las personas naturales o jurídicas relacionadas, interesadas o involucradas con un proceso particular de toma de decisiones en materia ambiental o en su ejecución, seguimiento y control.

El D.S. N° 002-2009-MINAM, Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en Asuntos Ambientales, establece las disposiciones para facilitar el acceso de la población a la información pública con contenido ambiental. Asimismo, regula los mecanismos y procesos de participación y consulta ciudadana en los temas de contenido ambiental.

En ese sentido, el Ministerio de Energía y Minas, a través de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM-DM estableció los lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas, la que busca garantizar la participación activa de la población local y los grupos de interés en la toma de decisiones de aprobación de los estudios de impacto ambiental del sector energético.

## 8.2 OBJETIVOS

### 8.2.1 Objetivo General

Establecer los mecanismos de participación ciudadana que harán posible integrar a las poblaciones del área de influencia del proyecto “Línea de Transmisión en 60 kV S.E. Karpa – S.E. La Unión, de una manera activa y organizada, en las distintas etapas de la vida del proyecto.

### 8.2.2 Objetivos Específicos

- ▶ Comunicar adecuada y oportunamente a las autoridades, grupos de interés y población en general, sobre las características del Proyecto y el proceso de implementación del Proyecto.
- ▶ Describir las acciones y mecanismos de participación ciudadana que se implementarán en el área de influencia del Proyecto, durante la implementación del Proyecto, orientadas a promover el dialogo y la prevención de conflictos.
- ▶ Recoger y conocer los aportes, sugerencias y percepciones de las poblaciones del área de influencia, respecto a las características del proyecto para prevenir o mitigar los impactos negativos y maximizar los impactos positivos que se puedan generar.
- ▶ Cumplir con la legislación peruana vigente sobre el derecho al acceso y transparencia de la información y consulta pública así como la participación ciudadana en asuntos ambientales, señalados en el D.S. N° 002-2009-MINAM, así como la legislación específica adscrita en la R.M 223-2010-MEM/DM, lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas.

## 8.3 ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El Área de Influencia del Proyecto se ha definido en concordancia a la R.M. N° 223-2010-MEM/DM, en la cual se considera que las áreas de influencia corresponden al espacio geográfico sobre el que las actividades del proyecto energético ejercen algún tipo de impacto socio-ambiental, sea directo o indirecto. Para definir las áreas de estudio se tuvieron en consideración los siguientes criterios:

- ▶ Distancia de las localidades a los componentes del Proyecto.
- ▶ Potenciales impactos socio-ambientales que podrían afectar a las poblaciones aledañas como consecuencia de la implementación del Proyecto.
- ▶ Ubicación político-administrativa de las localidades involucradas en el Proyecto.
- ▶ En ese sentido y considerando los posibles impactos que se originarían como consecuencia de la implementación del proyecto “Línea de Transmisión en 60 kV S.E. Karpa – S.E. La Unión”, en los aspectos ambientales, sociales y culturales se han determinado un área de influencia directa (AID) y otro de influencia indirecta (AII).

El Área de Influencia Directa comprenderá los 50.00 m. a cada lado del eje de la Línea de Transmisión, haciendo un ancho de 100.00 m. y abarcando una superficie de 713.17 Ha. Mientras que las dimensiones del Área de Influencia Indirecta será de 150.00 m a partir del límite del Área de Influencia Directa, que comprenderá una superficie de 3 019.84 Ha. De esta manera el total de la superficie del Área de Influencia del Proyecto es de 3 733.01 Ha.

### 8.3.1 Área de Influencia Directa

El Área de Influencia Directa (AID), ha sido definida a partir de la potencialidad de ocurrencia de impactos directos en determinadas poblaciones o localidades aledañas al Proyecto, considerando la ubicación de los componentes y actividades del Proyecto.

En consecuencia, y de acuerdo a los criterios señalados, el Área de Influencia Directa (AID) del Proyecto está conformada por las siguientes Comunidades Campesinas; Amantes del Progreso de Urpish, San Pedro de Pariarca, La Esperanza, Chavín de Pariarca, San Juan de Pampas, San Antonio, Quipran, Jacas Grande, Cascanga, Quivilla, San Francisco de Marías, Huancan, Pichgas, San Lorenzo de Pachas, Sillapata, Shunqui y Aguamiro y los centros poblados Urpish, Tunya y Villa Retama. Determinado, fundamentalmente, porque los componentes principales y trazo general del Proyecto, atraviesan el territorio de dichas comunidades y centros poblados en una franja de servidumbre. En la siguiente tabla se listan dichas comunidades campesinas indicando su ubicación:

Tabla 8.1 Área de Influencia Directa (AID)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA	
HUÁNUCO	Huamalíes	Jircán	Comunidad Campesina Amantes del progreso de Urpish	
		Jircán	Centro Poblado Urpish	
		Tantamayo	Comunidad Campesina de San Pedro de Pariarca	
		Tantamayo	Comunidad Campesina Esperanza	
		Chavín de Pariarca	Comunidad Campesina San Juan de Pampas	
		Chavín de Pariarca	Comunidad Campesina de Chavín de Pariarca	
		Chavín de Pariarca	Comunidad Campesina de San Antonio	
		Chavín de Pariarca	Comunidad Campesina de Quipran	
		Jacas Grande	Comunidad Campesina Jacas Grande	
		Jacas Grande	Comunidad Campesina de Cascanga	
	Dos de mayo	Quivilla		Comunidad Campesina de Cascanga
				Comunidad Campesina Quivilla
		Quivilla	Comunidad Campesina San Francisco de Marías	
		Marías		
		Chuquis		
		Chuquis	Comunidad Campesina Huancan	
		Pachas	Comunidad Campesina Pichgas	
			Comunidad Campesina San Lorenzo de Pachas	
		Sillapata	Comunidad Campesina Sillapata	
		Shunqui		Comunidad Campesina Shunqui
				Centro Poblado de Tunya
				Centro Poblado de Villa Retama
La Unión		Comunidad Campesina Aguamiro		

Fuente y Elaboración: Dessau S&Z S.A.

### 8.3.2 Área de Influencia Indirecta

El Área de Influencia Indirecta se define como el espacio en el cual se considera que la presencia de impactos no será significativa. Su determinación se ha realizado en base a la distribución espacial de los posibles impactos ambientales sobre las dimensiones biológica, física, social y cultural, que podrían presentarse como consecuencia del desarrollo del proyecto, en una franja de 150 metros a cada lado del área de la franja del área de influencia directa.

En consecuencia, se ha considerado como All a las mismas comunidades campesinas y centros poblados considerados para el área de influencia directa (AID), ya que la franja determinada también está comprendida en los territorios de esas localidades y, además, a las comunidades campesinas de Yanas y Pampa Esperanza, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 8.2 Área de Influencia Indirecta (All)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA	
HUÁNUCO	Huamalíes	Jircán	Comunidad Campesina Amantes del Progreso de Urpish	
		Jircán	Centro Poblado Urpish	
		Tantamayo	Comunidad Campesina San Pedro de Pariarca	
		Tantamayo	Comunidad Campesina de La Esperanza	
		Chavín de Pariarca	Comunidad Campesina San Juan de Pampas	
		Chavín de Pariarca	Comunidad Campesina de Chavín de Pariarca	
		Chavín de Pariarca	Comunidad Campesina de San Antonio	
		Chavín de Pariarca	Comunidad Campesina de Quipran	
		Jacas Grande	Comunidad Campesina de Jacas Grande	
		Jacas Grande	Comunidad Campesina de Cascanga	
	Dos de mayo	Quivilla		Comunidad Campesina de Cascanga
				Comunidad Campesina de Quivilla
		Quivilla	Comunidad Campesina San Francisco de Marías	
		Marías		
		Chuquis		
		Chuquis	Comunidad Campesina de Huancan	
		Pachas		Comunidad Campesina de Pichgas
				Comunidad Campesina San Lorenzo de Pachas
		Yanas	Comunidad Campesina de Yanas	
		Sillapata	Comunidad Campesina de Sillapata	
		Shunqui		Comunidad Campesina de Shunqui
				Centro Poblado de Tunya
				Centro Poblado de Villa Retama
La Unión	Comunidad Campesina Aguamiro			
Ripán	Comunidad Campesina de Pampa Esperanza			

Fuente y Elaboración: Dessau S&Z S.A.

### 8.3.3 Principales grupos de interés

A continuación se presentan los principales actores sociales involucrados con el proyecto, así como de otros que, por su incidencia en la gestión local, distrital, provincial y regional, son considerados también como parte de los grupos de interés del presente Estudio.

Tabla 8.3 Principales Grupos de Interés y Representantes del Área de Influencia Indirecta (AI\*)

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	AI
Dirección Regional de Energía y Minas Huánuco	Ing. Renato Edgardo Besada Cavalié	Director Regional de Energía y Minas	Huánuco	Huánuco	Huánuco	Jr. General Prado N° 911 - Interior	-
Defensoría del Pueblo Huánuco	Pier Paolo Ricardo Marzo	Defensor del Pueblo	Huánuco	Huánuco	Huánuco	Jr. Constitución N° 778 - Huánuco	-
Gobierno Regional de Huánuco	Rubén Alva Ochoa	Presidente Regional	Huánuco	Huánuco	Amarilis	Calle Calicanto 145 - Amarilis - Huánuco	-
Municipalidad Provincial de Huamalíes	Ciro Trinidad Rojas	Alcalde Provincial	Huánuco	Huamalíes	Llata	Jr. Huánuco 310 Huánuco - Huamalíes - Llata	-
Municipalidad Provincial de Dos de Mayo	Simeón Vasquez Peña	Alcalde Provincial	Huánuco	Dos de Mayo	La Unión	Jr. Lourdes N°221 - La Unión - Dos de Mayo - Huánuco - Perú	-
Dirección general de Asuntos Ambientales Energéticos	Renato Baluarde Pizarro	Director General	Lima	Lima	San Borja	Av. Las Artes Sur 260 San Borja.	-
Municipalidad Distrital de Tantamayo	Romero Ortiz Estandislaio Teodoro	Alcalde Distrital	Huánuco	Huamalíes	Tantamayo	Jr. Eduardo Lanatta S/N.	All
Municipalidad Distrital de Chavín de Paríarca	Rosales Andrade Jesús Alejandro	Alcalde Distrital	Huánuco	Huamalíes	Chavín de Paríarca	Pza. de Armas Nro. S/n	All
Municipalidad Distrital de Jacas Grande	Miraval Rojas Julio Cesar	Alcalde Distrital	Huánuco	Huamalíes	Jacas Grande	Pza. de Armas Nro. S/n	All
Municipalidad Distrital de Pachas	Ramos Cabrera Urbano	Alcalde Distrital	Huánuco	Dos de Mayo	Pachas	Pza. Armas Nro. S/n	All
Municipalidad Distrital de Sillapata	Albino Masgo Bernardo	Alcalde Distrital	Huánuco	Dos de Mayo	Sillapata	Jr. Progreso Nro. S/n	All
Municipalidad Distrital de La Unión	Ayala Antón Walter	Alcalde Distrital	Huánuco	Dos de Mayo	La Unión	Cal. Chepa Santos Nro. S/n	All
Municipalidad Distrital de Shunqui	Uzuriaga Velásquez Abel Eulogio	Alcalde Distrital	Huánuco	Dos de Mayo	Shunqui	Pza. Armas Nro. S/n	All
Municipalidad Distrital de Yanas	Brioso Javier Simón Hernando	Alcalde Distrital	Huánuco	Dos de Mayo	Yanas	Pza. Armas Nro. S/n	All
Municipalidad Distrital de Chuquis	Pablo Fuentes Lincoln Alberto	Alcalde Distrital	Huánuco	Dos de Mayo	Chuquis	Jr. Bolognesi Nro. 480 C.P. Me. Chuquis (Plaza Principal)	All
Municipalidad Distrital de Quivilla	Nicolás Godoy Fidel	Alcalde Distrital	Huánuco	Dos de Mayo	Quivilla	Jr. Marañón Nro. S/n (Plaza de Armas)	All
Municipalidad Distrital de Marías	Vasquez Salazar Hernán Luis	Alcalde Distrital	Huánuco	Dos de Mayo	Marías	Jr. Dos de Mayo Nro. S N (Plaza de Armas)	All
Municipalidad Distrital de Jircán	Juan Villanueva López	Alcalde Distrital	Huánuco	Huamalíes	Jircán	Plaza de Armas S/N.	All
Comunidad Campesina de Yanas		Presidente	Huánuco	Dos de Mayo	Yanas	Pza. de Armas s/n	All

(\* ) Las listas serán actualizadas oportunamente, de ser necesario.

Fuente y Elaboración: Dessau S&Z S.A.

Tabla 8.4 Principales Grupos de Interés y Representantes del Área de Influencia Directa (AID\*)

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	ÁREA DE INFLUENCIA(*)
Comunidad Campesina Amantes del progreso de Urpish	Eugenio Ocaña Copra	Presidente	Huánuco	Huamalíes	Jircán	Centro poblado de Urpish	AID
Comunidad Campesina de San Pedro de Pariarca	Ancelmo Marticorena Lloclla	Presidente			Tantamayo	Centro poblado San Pedro de Pariarca	AID
Comunidad Campesina de La Esperanza	Teofinio Romero Martel	Presidente			Tantamayo	Centro poblado La Esperanza	AID
Comunidad Campesina de Chavín de Pariarca	Antolin Pineda Carrillo	Presidente			Chavín de Pariarca	Centro poblado de Chavín de Pariarca	AID
Comunidad Campesina de San Juan de Pampas	Eli Serrano Soto	Presidente			Chavín de Pariarca	Centro poblado San Juan de Pampas	AID
Comunidad Campesina de San Antonio	Máximo Cruz Mario	Presidente			Chavín de Pariarca	Centro poblado San Antonio	AID
Comunidad Campesina de Quipran	Máximo Cruz Villarrodiol	Presidente			Chavín de Pariarca	Centro poblado de Quipran	AID
Comunidad Campesina de Jacas Grande	Tomas Rojas Sariche	Presidente			Jacas Grande	Centro poblado Jacas Grande	AID
Comunidad Campesina de Cascanga	Teófilo Cadillo Ortiz	Presidente			Jacas Grande	Centro poblado de Cascanga	AID
Comunidad Campesina de Quivilla	Sabino Lujan Reyes	Presidente			Dos de mayo	Quivilla	Centro poblado de Quivilla
Comunidad Campesina de Francisco de Marías		Presidente		Marías		Centro poblado de Marías	AID
Comunidad Campesina de Huancan		Presidente		Chuquis		Centro poblado de Huancan	AID
Comunidad Campesina de Pichgas	Marcelino Gómez Fabián	Presidente		Pachas		Centro poblado Pichgas	AID
Comunidad Campesina de Pachas	Rufino Chagua Fabián	Presidente				Centro poblado de Pachas	AID
Comunidad Campesina de Sillapata	Teodoro Rocano Velásquez	Presidente		Sillapata		Centro poblado de Sillapata	AID
Comunidad Campesina de Shunqui		Presidente		Shunqui		Centro poblado de Shunqui	AID
Comunidad Campesina de Aguamiro	Luz María Loyala Tello	Presidente		La Unión		Centro poblado Aguamiro	AID
Centro Poblado de Tunya	José Salazar	Alcalde		Shunqui		Centro Poblado de Tunya	AID
Centro Poblado de Villa Retama	Luis Urquiza	Alcalde		Shunqui		Centro Poblado de Villa Retama	AID
Centro Poblado de Urpish	Flor Angélica Ocaña	Alcalde		Huamalíes	Jircán	Centro Poblado de Urpish	AID

(\*) Las listas serán actualizadas oportunamente, de ser necesario.  
Fuente y Elaboración: Dessau S&Z S.A.

## 8.4 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA ELABORACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

De acuerdo a lo dispuesto en el Título III: Mecanismos de Consulta y Participación Ciudadana, Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM que determina los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, se establece que los mecanismos de participación ciudadana tienen por objeto promover la participación de la población involucrada, así como de sus autoridades regionales, locales, comunales y entidades representativas, con la finalidad de conocer sus percepciones, opiniones y aportes relacionados a las actividades del Proyecto.

En ese sentido, los Mecanismos de Participación Ciudadana previstos para la etapa de elaboración y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd), del proyecto “Línea de Transmisión en 60 kV S.E. Karpa – S.E. Unión”, aprobado el 4 de Julio del 2016 según oficio N° 561-2016 MEN /DGAAE, son los siguientes:

- ▶ **Mecanismos de Participación Ciudadana Obligatorios**, que comprende el desarrollo Talleres Participativos y audiencias públicas.
- ▶ **Mecanismos de Participación Ciudadana Complementarios**, seleccionados de acuerdo a las características y magnitud de cada proyecto, situación del entorno, entre otros criterios. En este caso, se ha considerado la instalación de oficinas de información permanente, buzones de sugerencias y equipo de promotores.

### 8.4.1 Mecanismos de participación ciudadana obligatorios antes de la elaboración del EIA-sd.

En concordancia con lo previsto en el Plan de Participación Ciudadana (PPC) del Proyecto, los mecanismos de participación implementados antes de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA-sd), fueron la primera ronda de talleres participativos (mecanismo obligatorio) y la instalación de Buzones de sugerencias, de oficinas de información permanente y de equipo de promotores, tal y como se indica en la siguiente tabla:

#### 8.4.1.1 Primera Ronda de Talleres Participativos

Los talleres participativos antes de la elaboración del EIA-sd, se realizaron en cada una de las diecisiete (17) comunidades campesinas que conforman el AID del Proyecto, los cuales se realizaron en dos jornadas; entre el 19 y 21 de Agosto se realizaron 13 talleres y entre el 27 y 28 de Agosto 4 talleres participativos, los cuales estuvieron a cargo de tres brigadas, con representantes de la empresa Titular y consultora previamente acreditados.

Los resultados y registro que sustenta lo realizado se presentó al Ministerio de Energía y Minas tal y como lo estipula la normatividad vigente.

En la siguiente tabla se indican los lugares, sedes, y hora en las que se realizaron:

Tabla 8.5 Sedes de la primera rod de los talleres participativos

SEDES DE LOS TALLERES	LOCALES DE LOS TALLERES	FECHA DE LOS TALLERES	HORA
Comunidad Campesina Amantes del Progreso de Urpish	Local Comunal	19/08/16	10:00 a. m.
Comunidad Campesina de San Pedro de Pariarca	Local Comunal	20/08/16	08:00 a. m.
Comunidad Campesina La Esperanza	Local Comunal	20/08/16	04:00 p.m.
Comunidad Campesina de Chavín de Pariarca	Auditorio de La Municipalidad Distrital	21/08/16	08:00 a. m.
Comunidad Campesina San Juan de Pampas	Local Comunal	21/08/16	04:00 p. m.
Comunidad Campesina de San Antonio	Local Comunal	19/08/16	08:00 a. m.
Comunidad Campesina de Quipran	Local Municipalidad Quipran	19/08/16	04:00 p.m.



SEDES DE LOS TALLERES	LOCALES DE LOS TALLERES	FECHA DE LOS TALLERES	HORA
Comunidad campesina de Jacas Grande	Auditorio de la Local Municipal	20/08/16.	10:00 a.m.
Comunidad Campesina de Cascanga	Local municipal	21/08/16	08:00 a. m.
Comunidad Campesina de Quivilla	Colegio Nacional de Quivilla	21/08/16.	04:00 p. m.
Comunidad Campesina Pichgas	Local Municipal	19/08/16.	10:00 a. m.
Comunidad Campesina de Marías	Auditorio de La Municipalidad Distrital	20/08/16	10:00 a. m.
Comunidad Campesina Huancan	Local Comunal de la Comunidad Campesina	21/08/16.	10:00 a. m.
Comunidad Campesina San Lorenzo de Pachas	Auditorio de La Municipalidad Distrital	27/08/16	10:00 a. m.
Comunidad Campesina Shunqui	Local Comunal de la Comunidad Campesina	28/08/16	10:00 a. m.
Comunidad Campesina Agüamiro	Loza Deportiva de Racri	27/08/16	10:00 a. m.
Comunidad Campesina Sillapata	Local Comunal de la Comunidad Campesina	28/08/16	10:00 a. m.

Fuente y Elaboración: Dessau S&Z S.A.

En el desarrollo de los eventos los temas de exposición para el titular del proyecto y la consultora ambiental fueron las siguientes:

- ▶ Exposiciones del titular del proyecto:
  - Datos de la empresa y descripción general del Proyecto.
- ▶ Exposiciones de la consultora ambiental:
  - Presentación de la Consultora
  - Proceso de Participación Ciudadana
  - Composición y metodología del EIA-sd.

Cabe indicar que los 17 eventos se realizaron sin inconvenientes, los cuales contaron con registros de video, fotográfico, listas de asistencia, formatos de preguntas escritas y orales, y un acta del evento que fue leída al finalizar cada uno de los talleres.

## 8.4.2 Mecanismos de participación ciudadana obligatorios luego de presentado el EIA-sd.

Los mecanismos de participación que se elaboraran luego de presentado el EIA-sd del Proyecto al Ministerio de Energía y Minas para su evaluación son los siguientes:

### 8.4.2.1 Talleres participativos luego de presentado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA)

Este evento aún no ha sido ejecutado, sin embargo se señala que el objetivo de los segundos talleres participativos será de informar a la población y autoridades en general, la línea base ambiental, Caracterización de los impactos ambientales, las estrategias de manejo ambiental y la valoración económica del impacto ambiental, además de recoger las observaciones y opiniones de la población involucrada.

Al igual que en la primera ronda de talleres participativos, en esta etapa también se desarrollaran 17 talleres participativos, una en cada Comunidad Campesina que conforman el AID del Proyecto.

La convocatoria al taller participativo, luego de presentado el Estudio de Impacto Ambiental, será convocado por el Ministerio de Energía y Minas en concordancia con lo estipulado en la



#### 8.4.2.2 Audiencia pública

Este mecanismo de participación también es obligatorio, el cual será convocado durante la evaluación del estudio.

Según el PPC aprobado para la elaboración del presente estudio, se realizarán 17 audiencias públicas, una en cada Comunidad Campesina que conforma el AID del Proyecto.

Este mecanismo tendrá como objetivo sustentar e informar a las poblaciones del AID del Proyecto el informe final del Estudio de Impacto Ambiental (EIA-sd)

La convocatoria para la realización de la audiencia pública, seguirá los procedimientos establecidos en el Artículo 35° de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM.

### 8.4.3 Mecanismos de Participación Ciudadana Complementarios

Para objetos del presente Proyecto, los mecanismos de participación ciudadana complementarios se implementaron después de realizado la primera ronda de talleres participativos, estos, tal como se indican en el PPC aprobado, estarán vigentes hasta 30 días después de la realización de las audiencias públicas. Los mecanismos fueron los siguientes:

#### 8.4.3.1 Oficina de Información

Tal como se comprometió en el PPC, en todo el ámbito del AID del Proyecto, se implementó siete (7) oficinas de información permanente que se ubican a lo largo del trazo del proyecto, lo que permitirá hacer llegar información y recoger aportes de las poblaciones que conforman el área de influencia durante la evaluación del EIA-sd.

Las oficinas de información están ubicados en los centros poblados de Urpish, San Pedro de Pariarca, Chavín de Pariarca, Jacas Grande, Quivilla, Pachas y La Unión, cuentan con material impreso (folletos, documentos breves, etc.), y/o audiovisuales que estarán dispuestos para que la población se informe sobre el Proyecto.

El horario de atención será de lunes a viernes de 4:30 p.m. a 7.00 p.m. (Horario que en los centros poblados hay más afluencia de pobladores).

La implementación de este mecanismo se registró a través de sendas actas de instalación y tomas fotográficas que dan cuenta de su realización. En la siguiente tabla se indica la ubicación de la oficina y autoridad local que estuvo presente.

Tabla 8.6 Número y ubicación de las Oficinas de Información Permanente

PROVINCIA	DISTRITO	OFICINA DE INFORMACION PERMENENTE	PERSONA QUE FIRMO EL ACTA
Huamalíes	Jircán	Centro poblado Urpish	Presidente de la comunidad
	Tantamayo	Centro poblado San Pedro de Pariarca	Presidente de la comunidad
	Chavín de Pariarca	Centro poblado de Chavín de Pariarca	Presidente de la comunidad
	Jacas Grande	Centro poblado de Jacas Grande	Alcalde distrital
Dos de Mayo	Quivilla	Centro poblado Quivilla	Presidente de la comunidad
	Pachas	Centro poblado de Pachas	Alcalde distrital
	La Unión	Centro poblado de Aguamiro	Presidente de la comunidad

Fuente y Elaboración: Dessau S&Z S.A.

#### 8.4.3.2 Buzón de Sugerencias

Se instalaron diez (10) buzones de sugerencias, con la presencia de un Juez de Paz o Autoridad Local, levantándose sendas actas en cada localidad donde se instaló dicho mecanismo de

participación. En la siguiente tabla se indica la ubicación del buzón y autoridad local que estuvo presente.

Tabla 8.7 Número y ubicación de los Buzones de Sugerencia

PROVINCIA	DISTRITO	INSTALACION DE BUZON DE SUGERENCIA	PERSONA QUE FIRMÓ EL ACTA
Huamálies	Tantamayo	Centro poblado La Esperanza	Presidente de la Comunidad
	Chavín de Pariarca	Centro poblado de Quipran	Alcalde del Centro Poblado
	Chavín de Pariarca	Centro poblado San Juan de Pampas	Presidente de la Comunidad
	Chavín de Pariarca	Centro poblado San Antonio	Juez De Paz
	Jacas Grande	Centro poblado Cascanga	Alcalde de Centro Poblado
Dos de Mayo	Mariás	Centro poblado Mariás	Presidente de la Comunidad
	Chuquis	Centro poblado Huancan	Presidente de la Comunidad
	Pachas	Centro poblado de Pichgas	Presidente de la Comunidad
	Shunqui	Centro poblado Shunqui	Presidente de la Comunidad
	Sillapata	Centro poblado Sillapata	Presidente de la Comunidad

Fuente y Elaboración: Dessau S&Z S.A.

#### 8.4.3.3 Equipo de Promotores

El equipo de promotores designados por el Titular del Proyecto serán en número de siete (07), su labor consistirá en realizar visitas a las Comunidades del área de Influencia, esto con la finalidad de informar, recoger percepciones sobre el Estudio Ambiental del Proyecto, sensibilizar a la población, atender sus consultas, entre otros. Los promotores tendrán a su cargo un número determinado de comunidades para realizar sus labores de información y atención (Líneas abajo se indicaran el número de comunidades a cargo de cada uno de los promotores). El horario de las visitas a los pobladores a las Comunidades será de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m.

El promotor distribuirá material de difusión en el área de estudio y dispondrá de un acta por cada comunidad visitada, en el cual consignará los datos de las personas entrevistadas, así como sus observaciones, sugerencias, recomendaciones, comentarios, consultas, entre otros.

Los informes de los promotores serán remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, en el mismo periodo que serán remitidos los demás reportes de los buzones. En la siguiente tabla se indica la sede de los Promotores y las comunidades asignadas.

Tabla 8.8 Sede y comunidades a cargo de los Promotores

DISTRITO	SEDE DE LOS PROMOTORES	COMUNIDADES CAMPESINAS A SU CARGO
Jircan	Promotor del Centro poblado Urpish	Amantes del Progreso de Urpish
Tantamayo	Promotor del Centro poblado San Pedro de Pariarca	San Pedro de Pariarca y La Esperanza
Chavín de Pariarca	Promotor del Centro poblado de Chavín de Pariarca	Chavín de Pariarca, Quipran, San Antonio y San Juan de Pampas
Jacas Grande	Promotor del Centro poblado de Jacas Grande	Jacas Grande y Cascanga
Quivillas	Promotor del Centro poblado Quivillas	Quivilla, Mariás y Huancan
Pachas	Promotor del Centro poblado de Pachas	Pachas y Pichgas
La Unión	Promotor del Centro poblado de Aguamiro	Aguamiro, Shunqui y Sillapata

Fuente y Elaboración: Dessau S&Z S.A.

## **8.5 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

### **8.5.1 Programa de Comunicación e información ciudadana**

Es un programa dirigido a todos los grupos de interés del área de influencia del Proyecto con quienes se buscará fortalecer los lazos de fraternidad para una buena convivencia con la empresa, podrá también ser aplicable para otras localidades que pudieran ser involucradas a lo largo de la vida útil del Proyecto.

Tiene el objetivo de informar y promover la participación de la población del área de influencia del proyecto, haciéndoles llegar información y recibiendo aportes y sugerencias respecto al proyecto en todas sus etapas. Así mismo, hacerles partícipes del seguimiento de los compromisos asumidos por la empresa Hidroeléctrica Karpa S.A.C.

La descripción de este programa es presentado como parte del Plan de Relaciones Comunitarias (en el ítem 6.4.5 del presente Estudio de Impacto Ambiental).